



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.057.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

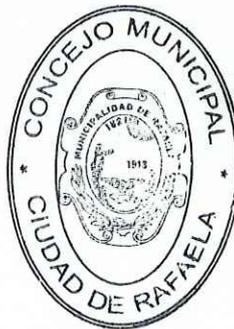
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda evalúe la posibilidad de:

- Llevar a cabo operativos de control de tránsito en las intersecciones de Av. Italia y Av. G. Maggi, vigilando que autos y motos circulen en las condiciones que exigen las normas.
- Controlar el estacionamiento de vehículos en zonas prohibidas.
- En las horas de mayor afluencia de vehículos, colocar inspectores municipales que contribuyan a ordenar el tránsito. (Exp. C.M. N° 08269-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los veintisiete días//
del mes de abril del año dos mil ///
diecisiete.....



Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela